

de los premios en acto público que se celebrará el martes día 19 de diciembre en su sede situada en General Prim, n.º 2 de nuestra Ciudad.

11.º- Todo el material presentado a concurso se incluirá en una exposición abierta a todos los vecinos en la Escuela de Enseñanzas Artísticas "Tierno Galván" (Pza. Daoiz y Velarde n.º 1) desde el día 21 de diciembre hasta el día 5 de enero de 2001 en horario de mañana y tarde.

12.º- La participación en el concurso implica la aceptación y conformidad de estas bases".

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos consiguientes.

Melilla, 6 de noviembre de 2000.

La Secretaria Técnica

Gema Viñas del Castillo

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN JUVENTUD Y MUJER

3148.- El Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Mujer, mediante orden n.º 587, del 27 de octubre pasado, ha dispuesto lo siguiente:

"Visto dictamen favorable de la Comisión permanente de Educación, Juventud y Mujer de fecha 26 de octubre de 2000 sobre las bases presentadas del "Certamen Escolar de Relatos cortos Navidad-Ramadán-Januka 2000". Y en virtud de las atribuciones que me confiere los art. 7.º 1 y art. 10 del vigente Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN ORDENAR la siguiente convocatoria:

Certamen Escolar de relatos cortos Navidad-Ramadán-Januka 2000.

(Convocatoria Curso 2000-2001)

La presente convocatoria se regirá por las siguientes Bases:

1.º- Pueden participar todos los niños/as escolarizados/as en los Centros Educativos de la Ciudad Autónoma de Melilla en los niveles de Educación Infantil, Primaria y primer ciclo de la E.S.O.

2.º- Los centros educativos recogerán los trabajos agrupándolos en tres categorías, la de pequeños (Educación Infantil), la de medianos (1.º a 4.º de Educación Primaria) y la de mayores (5.º de Educación Primaria a 2.º de la E.S.O.).

3.º- De entre todos los relatos escritos presentados, los centros seleccionarán y presentarán a concurso tres de ellos, por categoría.

4.º- La fecha tope para la entrega de trabajos será el día martes 12 de diciembre y el lugar indicado para ello es el Registro de Entrada de la Consejería de Educación, Juventud y Mujer (Gral. Prim, n.º 2).

5.º- El relato tendrá como tema la "Navidad en Melilla" y/o el "Ramadán en Melilla" y/o "Januka en Melilla", y tendrá una extensión mínima de una página máxima de 3, en papel formato Din-A4, a doble espacio y por una sola cara y deberá ir manuscrito por el autor con una buena caligrafía.

6.º- Los relatos que se presentarán escritos en lengua castellana, serán originales e inéditos.

7.º- Todos los relatos se encabezarán con un título, y seguidamente incluirán el nombre del alumno, edad, curso y centro educativo al que pertenece. Se entregará un diploma a cada alumno presentado a concurso por su centro escolar.

8.º- Habrá para los alumnos tres premios por categoría (30.000, 20.000 y 15.000 Ptas. en material escolar a elegir) y tres premios globales a los Centros Docentes mejor representados (100.000, 75.000 y 50.000 Ptas. en material escolar a elegir por el centro).

9.º- El jurado será designado por la Consejería de Educación, Juventud y Mujer de la Ciudad Autónoma de Melilla y su composición se dará a conocer al finalizar el concurso.

10.º- La Consejería de Educación, Juventud y Mujer de la Ciudad Autónoma de Melilla dará a conocer la deliberación del jurado y hará entrega de los premios en acto público que se celebrará el martes día 19 de diciembre en su sede situada en General Prim, n.º 2 de nuestra Ciudad.

11.º- Los relatos premiados, así como cuantos se estimen oportunos de los presentados, quedarán en poder de la Consejería de Educación, Juventud y Mujer de la Ciudad Autónoma de Melilla, pudiendo publicarlos si lo considera necesario.

12.º- La participación en el concurso implica la aceptación y conformidad de estas bases".